

ASIENTOS ANALÍTICOS

1. Campos que se cumplimentarán obligatoriamente en la catalogación analítica de monografías y publicaciones seriadas.

- Cabecera
- T008: códigos de información de longitud fija
- T040: fuente de la catalogación
- T080: número de la Clasificación Decimal Universal
- T1XX: campos de encabezamiento principal
- T245: título y mención de responsabilidad
- T336: tipo de contenido
- T337: tipo de soporte
- T6XX: campos de materia
- T7XX: campos de encabezamientos secundarios
- T773: asiento de documento fuente

2. Cumplimentación de los campos obligatorios.

- **Cabecera (NR)**

En este campo se rellenarán las siguientes posiciones de la forma que se indica:

- **05 - Estado del registro**

n – Nuevo

- **06 – Tipo de registro**

a – Material textual



- **07 – Nivel bibliográfico**

- **a – Parte componente monográfica**

- **18 – Forma de catalogación descriptiva.** Se indicarán las normas utilizadas para llevar a cabo la descripción.

- **# – No es ISBD** (cuando la descripción no siga las disposiciones de la International Standard Bibliographic Description (ISBD)).

- **a – AACR2** (cuando la descripción siga las Anglo-American Cataloging Rules, 2ª edición (AACR2), y sus manuales).

- **i – ISBD** (cuando las normas utilizadas para la descripción sean las ISBD).

- **T008: Códigos de información de longitud fija (NR)**

En esta etiqueta se cumplimentarán las siguientes posiciones de la forma que se indica:

- **00-05 – Fecha de ingreso del registro**

- **06 – Tipos de fecha / Estado de la publicación.** Seleccionar de entre una de estas tres opciones:

- **n - Fechas desconocidas** (cuando se desconozca la fecha de publicación).

- **q - Fechas dudosas** (cuando no se conozca la fecha exacta de publicación).

- **s - Fecha única** (cuando exista una única fecha de publicación formada por cuatro dígitos. La fecha asociada podrá ser real, aproximada o inferida).

- **07-10 – Fecha 1.** Fecha de publicación. Cuando dicha fecha se desconozca en parte o al completo los dígitos se representarán con el carácter "u".

- **15-17 – Lugar de publicación, producción o ejecución.** Se indicará mediante un código de dos o tres caracteres seleccionado de un listado en el que están representados los distintos países. Cuando se desconozca el lugar de publicación se seleccionará el código "xx" - **Ningún lugar, desconocido o indeterminado.**

- **35-37 – Lengua.** Se indicará mediante un código de tres caracteres seleccionado de un listado en el que están representadas las distintas lenguas. La lengua seleccionada debe ser la predominante en el texto de la publicación.

- **39 – Fuente de la catalogación.** Se indicará la fuente de catalogación original del registro. Si se conoce la fuente específica, se registrará en el campo **T040 \$a**.

- **T040: Fuente de la catalogación (NR)**

Este campo indicará el código del nombre de la biblioteca que creó el registro bibliográfico.

Ambos indicadores están sin definir.

El código de subcampo que será obligatorio rellenar es:

- **\$a – Agencia catalográfica original (NR)**

La **SGCB** se encargará de normalizarlo para que todos los registros creados por una biblioteca tengan el mismo código.



- **T080: Número de la Clasificación Decimal Universal (R)**

Número del esquema de la Clasificación Decimal Universal.

Ambos indicadores están sin definir.

El código de subcampo obligatorio será:

- **\$a – Número de la clasificación Decimal Universal (NR)**

- **T1XX: Encabezamientos principales (NR)**

En uno de los campos **T1XX** se incluirá el encabezamiento principal del registro. En este caso, se grabará como encabezamiento principal el nombre del responsable intelectual (personal o corporativo) de la parte componente de la monografía o publicación seriada.

Los encabezamientos principales pueden ser de varios tipos:

- **T100 – Nombre de persona (NR)**. Cuando el punto de acceso principal al registro bibliográfico sea el nombre de una persona. El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo. Será necesario seleccionar uno de estos tres valores:

0 – Nombre (cuando el encabezamiento comience con un nombre de pila o bien un nombre formado por palabras, frases, iniciales, letras o números que se presentan en orden directo).

1 – Apellido(s) (cuando el encabezamiento sea un apellido simple o compuesto en orden inverso (Apellido, Nombre o Apellido Apellido, Nombre) o un nombre sin nombre de pila).

2 – Nombre de familia (cuando el encabezamiento sea el nombre de una familia, clan, dinastía, casa etc... se puede presentar en orden directo o inverso).

El segundo indicador está sin definir.

Los códigos de subcampo más utilizados son:

\$a - Nombre de persona (NR) (este código será obligatorio siempre que el registro bibliográfico tenga un encabezamiento principal de nombre de persona).

\$b - Numeración (NR) (número romano seguido o no de una parte del nombre de pila. Sólo se utilizará cuando el elemento inicial sea un nombre de pila (es decir, cuando el valor del primer indicador sea **0**)).

\$c - Títulos y otros términos asociados al nombre (R) (rango, cargo, nobleza, títulos de tratamiento, títulos académicos etc....Si el elemento inicial tuviese varios términos asociados se incluirán en un único código de subcampo **\$c**, ya que aunque se puede repetir (R), sólo se hará cuando dichos términos aparezcan separados por elementos que se incluyen en otros subcampos, como por ejemplo una fecha).

\$d - Fechas asociadas al nombre (NR) (fechas de nacimiento y/o muerte, o de florecimiento, asociadas al nombre).

\$q - Forma completa del nombre (NR) (forma más completa del nombre que la que figura en el subcampo **\$a**).



- **T110 – Nombre de entidad (NR).** Cuando el punto de acceso principal al registro bibliográfico sea el nombre de una entidad corporativa. El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo. Será necesario seleccionar uno de estos tres valores:

0 – Nombre en orden inverso (cuando el nombre de la entidad que encabeza comience con un nombre de persona invertido (Apellido (s), Nombre)). Los nombres de entidad que empiecen con un sólo apellido, un nombre de persona en orden directo (no en inverso) o que contengan un nombre de persona que no es elemento inicial se identificarán con el indicador **2**).

1 – Nombre de jurisdicción (cuando el encabezamiento sea el nombre de una jurisdicción. Los nombres de entidad que contengan un nombre de jurisdicción como parte integral del nombre, o que la incluyan como aclaración entre paréntesis, se identificarán con el indicador **2**).

2 – Nombre en orden directo (cuando la entidad que encabece se de en orden directo, aunque contenga una aclaración entre paréntesis, sea un acrónimo o iniciales).

El segundo indicador está sin definir.

Los códigos de subcampo más utilizados son:

\$a – Nombre de entidad o nombre de jurisdicción como elemento principal (NR) (este código será obligatorio siempre que el registro bibliográfico tenga un encabezamiento principal de nombre de entidad).

\$b – Unidad subordinada (R) (nombre de una unidad corporativa subordinada, nombre de una sección o distrito de una ciudad o nombre de una reunión que se asienta bajo el nombre de una corporación o jurisdicción).

\$c – Sede del congreso (NR) (nombre del lugar o de la institución donde se celebra un congreso. Si se hubiese celebrado en varios lugares contiguos se incluirán en un único código de subcampo **\$c**).

\$d – Fecha del congreso o de la firma de un tratado (R).

\$n – Número de parte/sección/congreso (R) (número de orden de un congreso que entra bajo un nombre de entidad).

- **T111 – Nombre de congreso (NR).** Cuando el punto de acceso principal al registro bibliográfico sea el nombre de un congreso o una conferencia. El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo. Será necesario seleccionar uno de estos tres valores:

0 – Nombre en orden inverso (cuando el nombre del congreso que encabeza comience con un nombre de persona invertido (Apellido (s), Nombre)). Los nombres de congreso que empiecen con un sólo apellido, un nombre de persona en orden directo (no en inverso) o que contengan un nombre de persona que no es elemento inicial se identificarán con el indicador **2**).

1 – Nombre de jurisdicción (cuando el encabezamiento sea el nombre de la jurisdicción bajo la que asienta el nombre del congreso. Los nombres de congreso que contengan un nombre de jurisdicción como parte integral del nombre, o que la incluyan como aclaración entre paréntesis se identificarán con el indicador **2**).

2 – Nombre en orden directo (cuando el nombre del congreso que encabeza se de en orden directo, aunque contenga una aclaración entre paréntesis, sea un acrónimo o iniciales).



El segundo indicador está sin definir.

Los códigos de subcampo más utilizados son:

\$a – Nombre del congreso o nombre de jurisdicción como elemento principal (NR) (este código será obligatorio siempre que el registro bibliográfico tenga un encabezamiento principal de nombre de congreso).

\$c – Sede del congreso (NR) (nombre del lugar o de la institución donde se celebra un congreso. Si se hubiese celebrado en varios lugares contiguos se incluirán en un único código de subcampo **\$c**).

\$d – Fecha del congreso (NR)

\$e – Unidad subordinada (R) (nombre de una unidad subordinada que se asienta bajo un nombre de congreso).

\$n – Número de parte/sección/congreso (R) (número de orden de un congreso. Si hubiese varias numeraciones alternativas, separadas normalmente por comas, se incluirán en un único código de subcampo **\$n**. Si hubiese varias numeraciones jerárquicas, separadas normalmente por puntos, se incluirán en distintos códigos de subcampo **\$n**).

\$q – Nombre de congreso que sigue a un elemento de encabezamiento de nombre de jurisdicción (NR) (nombre de congreso que se asienta bajo un nombre de jurisdicción incluido en el código de subcampo **\$a**).

- **T130 – Título uniforme (NR)**. Cuando el punto de acceso principal al registro bibliográfico sea un título uniforme. Esto sucederá en los casos en los que una obra se encabece directamente por el título y se haya publicado bajo distintos títulos, por lo que será necesario escoger uno que represente la obra.

El primer indicador reflejará el número de caracteres que no alfabetizan en el título uniforme (los valores irán del 0 al 9).

El segundo indicador está sin definir.

NO alfabetizan los artículos determinados o indeterminados, los diacríticos, espacios o signos de puntuación asociados con el artículo, y los espacios o signos de puntuación que precedan al primer carácter que alfabetiza después del artículo. El artículo inicial, determinado o indeterminado, puede eliminarse al codificar el campo de título uniforme, no el del título propiamente dicho. Si se mantiene el artículo inicial pero no se quiere descartar para la indización y alfabetización, se utilizará el valor 0. Los diacríticos asociados con el primer carácter que alfabetiza **SÍ** alfabetizan.

Los códigos de subcampo más utilizados son:

\$a – Título uniforme (NR) (este código será obligatorio siempre que el registro bibliográfico tenga un encabezamiento principal de título uniforme. Las aclaraciones que se añadan entre paréntesis a un título uniforme para distinguirlo de otro no se incluirán en códigos de subcampo distintos).

\$f – Fecha de publicación (NR)

\$k – Subencabezamiento de forma (R) (los que se pueden utilizar bajo títulos uniformes serán: manuscritos, protocolos... y selección).

\$l – Lengua de la obra (NR)



- **T245: Mención de título (NR)**

En este campo se identificará el título propiamente dicho de la parte, el resto de título, la información complementaria al título, el resto de la transcripción y la mención de responsabilidad de la parte.

El primer indicador señalará si se genera o no un asiento secundario de título desde el campo **T245**. Será necesario seleccionar uno de estos dos valores:

- **0 – Sin encabezamiento secundario** (cuando el título propiamente dicho encabece el registro bibliográfico por no figurar un campo de encabezamiento **T1XX**).
- **1 – Encabezamiento secundario** (cuando exista un campo **T1XX** en el registro bibliográfico).

El segundo indicador reflejará el número de caracteres que no alfabetizan en el título propiamente dicho (los valores irán del 0 al 9).

Los códigos de subcampo más utilizados son:

- **\$a – Título (NR)** (título propiamente dicho y cualquier título alternativo. También el primer título de las obras independientes que forman una colección sin título colectivo. Este código es obligatorio).
- **\$b – Resto título (NR)** (títulos paralelos, títulos que siguen al primero (en obras sin título colectivo) e información complementaria al título. La información que puede contener este código es muy diversa por lo que será necesario poner la puntuación correspondiente en el sistema según corresponda (de acuerdo con las normas ISBD).
- **\$c – Mención de responsabilidad (NR)** (primera mención de responsabilidad y/o el resto de la información del campo que no se codifique en ninguno de los demás códigos de subcampo. Una vez que se consigne un **\$c** ya no se podrá incluir ningún otro del campo **T245**).
- **\$f – Fechas extremas (NR)** (período de tiempo a lo largo del cual se creó el contenido de la obra que se está catalogando).
- **\$n – Número de la parte o sección de una obra (R)** (identificación numérica de la parte o sección de una obra en cualquier forma (I, Parte 1, Libro 1 et...)).
- **\$p – Nombre de la parte o sección de una obra (R)**

Los códigos de subcampo **\$n** y **\$p** se repetirán solamente cuando sigan a un **\$a**, **\$b**, **\$n** o **\$p**.

- **T336: Tipo de contenido (R)**

Se utilizará para reflejar la forma y calificación del contenido del documento. Se consignarán ambas en el **\$a**, seguidas una de la otra, ya que no existe un código de subcampo especial para la calificación. Ésta se grabará entre paréntesis.

Ambos indicadores están sin definir.

Los códigos de subcampo más utilizados serán:

- **\$a – Tipo de contenido (R)**
- **\$b – Código del tipo de contenido (R)** (código que representará el tipo de contenido del documento descrito).
- **\$2 – Fuente (NR)** (código que identificará la fuente del término o código utilizado para consignar la información sobre el tipo de contenido. Se grabará el término **isbdcontent**).



- **\$3 – Especificación de materiales (NR)** (se utilizará para indicar el tipo de material).

En las analíticas de publicaciones seriadas, se grabará en el **\$a** el término **“Texto”** y entre paréntesis la especificación sensorial, que en este tipo de material normalmente será **“(visual)”**, aunque habrá una especificación sensorial por cada sentido (auditivo/a, gustativo/a, olfativo/a, táctil y visual).

Si el artículo de la publicación tuviese, además de texto, imágenes (siendo ambos contenidos igual de predominantes), se grabará también en el **\$a** el término **“Imagen”** y entre paréntesis la especificación de movimiento **“(fija)”** y de dimensión **“(bidimensional)”** o **“(tridimensional)”**. Se podrá indicar la especificación sensorial, aunque no será lo habitual. Ejemplo: \$aTexto (visual) \$aImagen (fija ; bidimensional ; visual).

Si el artículo de la publicación tuviese tres o más formas de contenido igual de predominantes, se grabarán en el **\$a** los términos **“Múltiples formas de contenido”**.

Si el artículo de la publicación tuviese dos formas de contenido igual de predominantes y un mismo medio (soporte), se grabarán en distintos campos **T336**, o en el mismo campo **T336** pero en distintos códigos de subcampo **\$a**. Ejemplos:

En **dos campos** T336:

336	##	\$aTexto (visual)
336	##	\$aImagen (fija ; bidimensional)
337	##	\$asin mediación

En **un campo** T336:

336	##	\$aTexto (visual) \$aImagen (fija ; bidimensional)
337	##	\$asin mediación

- **T337: Tipo de medio (R)**

En este campo se indicará el tipo de soporte y dispositivo de intermediación necesarios para transmitir, usar, visualizar, poner en marcha, ejecutar, percibir etc. el contenido del documento que se esté catalogando.

Ambos indicadores están sin definir.

Los códigos de subcampo más utilizados serán:

- **\$a – Tipo de medio (R)**
- **\$b – Código del tipo de medio (R)** (código que representará el tipo de soporte del documento descrito).
- **\$2 – Fuente (NR)** (código que identificará la fuente del término o código utilizado para consignar la información sobre el tipo de medio. Se grabará el término **isbdmedia**).
- **\$3 – Especificación de materiales (NR)** (se utilizará para indicar el tipo de material).

En las analíticas de publicaciones seriadas impresas, se grabará en el **\$a** el término **“sin mediación”**.



En las analíticas de publicaciones seriadas electrónicas (de acceso local o remoto), se grabará en el \$a el término "electrónico".

Existen otros tipos de medios (propios de otros materiales): audio, estereográfico, microforma, microscópico, proyectado, electrónico, vídeo, múltiples medios y otros medios.

Si el artículo tuviera más de un tipo de medio, con una o varias formas, será obligatorio mencionar la forma de contenido relativa a cada medio.

- **T6XX: Encabezamientos secundarios de materias (R)**

En estos campos se incluirán los encabezamientos y términos de materia que representen el contenido de la parte que se esté catalogando.

Pueden ser de varios tipos:

- **T600 – Nombre de persona (R)**. Cuando una persona sea materia del documento que se está catalogando.
El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo. (Consultar la descripción del primer indicador en el campo **T100**).
El segundo indicador identificará el tesoro o listado de autoridades del cual procede el encabezamiento. Se seleccionará el valor **4 – Fuente no especificada**. (Consultar la descripción de los códigos de subcampo en el campo **T100**).
- **T610 – Nombre de entidad (R)**. Cuando una entidad corporativa sea materia del documento que se está catalogando.
El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo. (Consultar la descripción del primer indicador en el campo **T110**).
El segundo indicador identificará el tesoro o listado de autoridades del cual procede el encabezamiento. Se seleccionará el valor **4 – Fuente no especificada**. (Consultar la descripción de los códigos de subcampo en el campo **T110**).
- **T611 – Nombre de congreso (R)**. Cuando un congreso o conferencia sea materia del documento que se está catalogando.
El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo. (Consultar la descripción del primer indicador en el campo **T111**).
El segundo indicador identificará el tesoro o listado de autoridades del cual procede el encabezamiento. Se seleccionará el valor **4 – Fuente no especificada**. (Consultar la descripción de los códigos de subcampo en el campo **T111**).
- **T650 – Término de materia (R)**. Contendrá el término(s) temático(s) que representa(n) el contenido del documento que se está catalogando. Este campo podrá constar de términos generales de materia, incluyendo nombres de acontecimientos o de objetos.
El primer indicador se utilizará para distinguir el nivel del tema o materia, es decir, para distinguir entre descriptores principales y secundarios. Será necesario seleccionar uno de estos cuatro valores:

(blanco) – No se proporciona información

0 - No se especifica

1 – Principal (cuando la materia que se registre sea la materia principal del documento).



2 – Secundaria (cuando la materia que se registre represente aspectos secundarios del contenido del documento).

El segundo indicador identificará el tesoro o listado de autoridades del cual procede el encabezamiento de materia. Se seleccionará el valor **4 – Fuente no especificada**.

Los códigos de subcampo más utilizados son:

\$a – Término de materia o nombre geográfico como elemento inicial (NR) (término de materia o nombre geográfico como elemento inicial. Este código es obligatorio cuando se registra una materia del tipo que sea en el registro bibliográfico. Los calificadores que van entre paréntesis se registrarán también en el \$a).

\$c – Localización del acontecimiento (NR)

\$d – Fechas vigentes (NR)

\$e – Término indicativo de función (R) (especifica la relación entre el encabezamiento de materia y los materiales descritos).

\$v – Subdivisión de forma (R) (clase o género específico de material. Sólo se podrá utilizar como subdivisión de forma del término principal (**\$a**)).

\$x – Subdivisión general (R) (materia que no se puede incluir en el resto de subdivisiones porque no es de forma, cronológica o geográfica. Sólo se podrá utilizar como subdivisión de materia del término principal (**\$a**)).

\$y – Subdivisión cronológica (R) (subdivisión que indica un periodo de tiempo. Sólo se podrá utilizar como subdivisión cronológica del término principal (**\$a**)).

\$z – Subdivisión geográfica (R) (subdivisión de materia geográfica. Sólo se podrá utilizar como subdivisión geográfica del término principal (**\$a**)).

- **T651 – Nombre geográfico (R)**. Contendrá un término geográfico como elemento inicial del campo que representa el contenido del documento que se está catalogando.

El primer indicador está sin definir.

El segundo identificará el tesoro o listado de autoridades del cual procede el encabezamiento de materia. Se seleccionará el valor **4 – Fuente no especificada**.

Los códigos de subcampo más utilizados son:

\$a – Nombre geográfico (NR) (los calificadores que van entre paréntesis se registran también en el \$a).

\$v – Subdivisión de forma (R)

\$x – Subdivisión general (R)

\$y – Subdivisión cronológica (R)

\$z – Subdivisión geográfica (R)

Las subdivisiones (subencabezamientos) se separarán de los encabezamientos por un guion sin espacios.

- **T70X – 75X: Encabezamientos secundarios (R)**

En estos campos se grabarán los encabezamientos secundarios que facilitarán otros accesos al registro bibliográfico de la parte componente de la monografía o publicación seriada que se esté catalogando a partir de nombres y/o títulos que se relacionan de distintas maneras con ella.

Los encabezamientos secundarios pueden ser de varios tipos:



- **T700 – Nombre de persona (R)**. Cuando el punto de acceso secundario sea el nombre de una persona.
El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo (el tipo de nombre).

(Consultar la descripción del primer indicador en el campo **T100**).

El segundo indicador definirá el tipo de punto de acceso secundario. Será necesario seleccionar uno de estos dos valores:

(blanco) – No se proporciona información

2 - Entrada analítica (cuando el documento que se cataloga incluye la obra que aparece representada por el punto de acceso secundario).

(Consultar la descripción de los códigos de subcampo en el campo **T100**).

- **T710 – Nombre de entidad (R)**. Cuando el punto de acceso secundario sea el nombre de una entidad corporativa.
El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo (el tipo de nombre).

(Consultar la descripción del primer indicador en el campo **T110**).

El segundo indicador definirá el tipo de punto de acceso secundario. (Consultar la descripción del segundo indicador en el campo **T700**).

(Consultar la descripción de los códigos de subcampo en el campo **T110**).

- **T711 – Nombre de congreso (R)**. Cuando el punto de acceso secundario sea el nombre de un congreso o conferencia.
El primer indicador identificará la forma del elemento inicial del campo (el tipo de nombre).

(Consultar la descripción del primer indicador en el campo **T111**).

El segundo indicador definirá el tipo de punto de acceso secundario. (Consultar la descripción del segundo indicador en el campo **T700**).

(Consultar la descripción de los códigos de subcampo en el campo **T111**).

- **T730 – Título uniforme (R)**. Cuando el punto de acceso secundario sea un título uniforme.

El primer indicador reflejará el número de caracteres que no alfabetizan en el título uniforme (los valores irán del 0 al 9). (Consultar los caracteres que alfabetizan, y los que no, en el campo **T130**).

El segundo indicador definirá el tipo de punto de acceso secundario. (Consultar la descripción del segundo indicador en el campo **T700**).

(Consultar la descripción de los códigos de subcampo en el campo **T130**).

- **T773: Asiento de documento fuente (R)**

Contendrá los datos relativos al documento fuente de la unidad constituyente que se esté describiendo en el registro bibliográfico.

El primer indicador controlará la generación de una nota a partir del campo. Será necesario seleccionar uno de estos dos valores:

- **0 – Genera nota** (se generará una nota indicando el tipo de relación existente entre las publicaciones relacionadas).
- **1 – No genera nota** (se utilizará cuando la visualización asociada al campo de relación no describa claramente la relación entre las publicaciones, en cuyo caso se



consignará una nota en el campo **T580**. Los campos de asientos ligados se utilizarán para facilitar el enlace, el campo **T580** para la visualización).

El segundo indicador controlará la visualización asociada que precede a los datos. Será necesario seleccionar uno de estos dos valores:

- **# (blanco) - En** (aparecerá el término introductorio **"En:"** de forma automática en el registro bibliográfico del documento objeto (la parte constituyente) precediendo a los datos de la publicación relacionada (el documento fuente)).
- **8 - No genera visualización asociada**

Los códigos de subcampo que se utilizarán en este campo serán:

- **\$t – Título (NR)** (datos del campo **T245** del documento fuente. Cuando el título contenga un subtítulo, se registrará el título espacio dos puntos espacio subtítulo. A través de este subcampo se hará el enlace al registro del documento fuente de la forma que se indica en el apartado **T76X-78X** de publicaciones seriadas).
- **\$x – ISSN (NR)** (datos del campo **T022** del documento fuente si es una publicación seriada).
- **\$z – ISBN (R)** (datos del campo **T020** del documento fuente si es una monografía).
- **\$d – Lugar y editor (NR)** (datos del campo **T260** del documento fuente).
- **\$g – Parte(s) relacionadas(s) (R)** (localización exacta de la parte dentro del documento fuente (tomo, volumen y/o número, fecha entre paréntesis (mes y año) y descripción física (páginas)). Estos datos se separarán por comas entre sí. Cuando el número sea la división de la fecha, se grabará detrás de ella. La numeración se transcribirá siempre en cifras arábigas independientemente de cómo se presente en la fuente principal de información. La forma de presentación y los meses se indicarán de forma abreviada según las Reglas de Catalogación (Apéndice VIII, pág. 551-562)).

Los subcampos se separarán entre ellos por punto espacio guión guión (guión largo . --).

Abreviaturas de la forma de presentación

Tomo.....t.
Volumen.....v., vol.
Número.....n.
Fascículo.....fasc.
Página.....p., pág.

Abreviaturas de los meses

Enero.....en.
Febrero.....feb.
Marzo.....marzo
Abril.....abr.
Mayo.....mayo
Junio.....jun.
Julio.....jul.
Agosto.....ag.
Septiembre.....sept.
Octubre.....oct.
Noviembre.....nov.
Diciembre.....dic.



En contraposición a este campo, está el **T774 - Asiento de unidad constituyente** que dará información sobre la parte constituyente en el documento fuente cuando éste sea el documento objeto. Esta etiqueta se incluirá en un registro bibliográfico cuando se trate de una publicación formada por varias partes catalogadas de forma independiente. A través de su **\$t** se enlazará el documento fuente con todas esas partes constituyentes, por lo que se repetirá tantas veces como partes tenga la publicación.

3. Ejemplos de catalogación analítica de monografía y publicación seriada catalogadas en el formato MARC21 con visualización en ISBD.

Ejemplo 1

```
Cabecera 00000naa 2200000 i 4500
001      ES-MaREB01482738-7
003      ES-MaREB
005      20150818:13333800
008      150721s2007 sp | 0 |spa d
040      $aRABEL
080      $a914.601.85 (460.189 Ávila provincia)
100      1 $aTejero Robledo, Eduardo ($d1943-)
245      10 $aToponimia de Ávila :$b en revisión permanente / $cEduardo Tejero Robledo.
336      $aTexto (visual) $2isbdcontent
337      $asin mediación $2isbdmedia
650      4 $aNombres geográficos-$zÁvila
710      2 $aInstitución Gran Duque de Alba
773      0 $tÁvila en el tiempo : homenaje al profesor Ángel Barrios. -- $zISBN 978-84-96433-48-9. -- $dÁvila : Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba. -- $gN. 3 (2007), p. 183-217.
```

Tejero Robledo, Eduardo (1943-)

Toponimia de Ávila : en revisión permanente / Eduardo Tejero Robledo.

En: Ávila en el tiempo : homenaje al profesor Ángel Barrios. -- ISBN 978-84-96433-48-9. -- Ávila : Diputación de Ávila, Institución Gran Duque de Alba. -- N. 3 (2007), p. 183-217.

Nombres geográficos--- Ávila
Institución Gran Duque de Alba

914.601.85 (460.189 Ávila provincia)



Ejemplo 2

Cabecera 00000naa 2200000 i 4500
001 ES-MaREB00040401-4
003 ES-MaREB
005 20150219:08280600
008 020226s1997 sp | 0 |spa d
040 \$aRABEL
080 \$a904(460.184 Z.)
100 1 \$aSalvador Velasco, Mónica
245 10 \$aExcavación arqueológica en la plaza del Corralón C/V calle Zapatería, tercer recinto murado de la ciudad de Zamora / \$cMónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín.
336 \$aTexto (visual) \$2isbdcontent
337 \$asin mediación \$2isbdmedia
651 4 \$aZamora-\$xRestos arqueológicos
700 1 \$aViñé Escartín, Ana I.
773 0 \$tAnuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. --\$xISSN 0213-8212. -- \$dZamora : Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo : Diputación Provincial. -- \$gN. 14 (1997), p. 87-101.

Salvador Velasco, Mónica.

Excavación arqueológica en la plaza del Corralón C/V calle Zapatería, tercer recinto murado de la ciudad de Zamora / Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín.

En: Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. -- ISSN 0213-8212. -- Zamora : Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo : Diputación Provincial. -- N. 14 (1997), p. 87-101.

Zamora--- Restos arqueológicos Viñé Escartín, Ana I.

904(460.184 Z.)

